



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
CARPETA N° 2357 DE 2017



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 789
DICIEMBRE DE 2017

DÍA DEL ARTISTA DE CARNAVAL

Se declara el día 11 de marzo de cada año

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario aprobar el proyecto de ley por el que se declara "Día del Artista de Carnaval" el día 11 de marzo de cada año.

El Carnaval es la fiesta popular por excelencia en el Uruguay y fue declarado de "Interés Nacional", a través de un decreto presidencial en el año 2007.

Desde el siglo XIX ya mostraba una de sus facetas más destacadas, la capacidad de poner en un pie de igualdad a todos los participantes de la fiesta. Su carácter de popular. Como afirma la historiadora Milita Alfaro: "En aquellas épocas de excesos y desbordes lúdicos, el carnaval asumió la forma de una diversión masiva y niveladora en la que todo el mundo dejaba de lado las obligaciones y jerarquías para entregarse por entero a un juego del que participaban pobres y ricos, blancos y negros, grandes y chicos, hombres y mujeres, jóvenes y viejos".

Unos cuantos años después, estudios realizados en el año 2013, para la elaboración de la Cuenta Satélite para la Cultura del Uruguay, en apenas 40 días -que es lo que dura habitualmente la fiesta de Carnaval- solamente en Montevideo, una ciudad con un millón y medio de habitantes, se habían vendido 1.162.468 entradas. Y si lo comparamos con la oferta cultural anual esa cifra representa el 33% del total de las entradas vendidas.

En el tercer informe nacional sobre Consumo y Comportamiento Cultural del Uruguay, elaborado en base a datos obtenidos en el año 2014, un 63,8% de los uruguayos ha visto o asistido a espectáculos de Carnaval en el último año y un 27,9% de los uruguayos afirma seguirlo por televisión. Cerro Largo y Flores son los departamentos más carnavaleros, concitando la adhesión de un 80% de sus habitantes.

El Carnaval no es solamente una atracción para los uruguayos, también significa una de las ofertas turísticas que distinguen al país y se acrecienta anualmente su demanda, en especial lo que significa la fiesta de las Llamadas. Como toda actividad cultural también tiene su impacto en lo económico, creando fuentes de trabajo; el movimiento de masas repercute en el transporte, en las ofertas gastronómicas e implica inversiones en infraestructura, publicitarias y de propaganda, una auténtica industria que gira en su entorno.

Para que esta celebración pueda concretarse es fundamental el rol que juega el artista del Carnaval; ese actor, cantante, músico o bailarín, con formación académica o simplemente vocacional, que dedica una cantidad de horas diariamente, durante casi todo el año, en largas jornadas de ensayos, en la mayor parte de los casos sin recibir un viático a cambio y solventando el gasto de su propio bolsillo, soñando con poder compensarlo con el jornal que percibirán por sus actuaciones en los escenarios (y eso será posible solamente si logran salvar el obstáculo de las, tal vez mal denominadas

pruebas de admisión que, en realidad, deberían designarse como clasificatorias para el Carnaval).

Ese artista, cuyo máximo premio es el aplauso del público y que, cuando el espectáculo no logra el beneplácito del soberano, sólo es despedido con indiferencia, merece nuestro reconocimiento porque gracias a su esfuerzo y dedicación nuestro Carnaval es posible. Por eso proponemos que el 11 de marzo de cada año se celebre como "El día del artista del Carnaval".

El 11 de marzo es un día muy significativo para todos los carnavaleros, ya que en esa fecha del año 1923 nació Dalton Rosas Riolfo, un hombre que dedicó gran parte de su vida a jerarquizar el Carnaval. Fue uno de los fundadores de Daecpu, la casa de todos los carnavaleros y factor clave en la organización de la fiesta y del Concurso Oficial de Agrupaciones. Dalton fue un carnavalero más, como tantos otros; primero junto a Asaltantes con Patente, pasando por Curtidores de Hongos, la rondalla Estudiantina, hasta recalar en La Milonga Nacional en 1963. Pero también fue un gran difusor del Carnaval durante varias décadas a través de sus programas radiales como "La Antesala de la fiesta", que se emitía por la vieja CX 24 La Voz del Aire, dirigido por Dalton y con la participación del "Negro" Escudero.

Y jugó un rol fundamental en la creación del tablado moderno, el escenario comercial como hoy lo conocemos. En 1952, junto a su hermano Néstor, armaron un tablado al que denominaron "El Jardín de la Mutual" que estaba ubicado en la placita de Justicia y La Paz. Fue el primer tablado en colocar sillas y alquilarlas para que los espectadores pudieran ver cómodamente instalados a los diferentes conjuntos, sin necesidad de tener que llevarla desde su casa, tal como se acostumbraba hasta ese momento. Dalton fue un visionario. Con los años, el Jardín de la Mutual cambió de ubicación pero siempre manteniendo su sello de calidad. Se agregaron otros nuevos emprendimientos a su "Carrousel del Carnaval", como solía denominar a sus escenarios. Además, creó el trofeo "Ángel Genaro Huesca" votado por los espectadores para reconocer a esos artistas de Carnaval que se subían a sus escenarios emocionando al público a través de la risa o del canto. Ese mismo espíritu de reconocimiento que impulsó Dalton con ese trofeo, es el que nos inspira a nosotros para proponer el 11 de marzo como "El día del Artista de Carnaval".

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2017

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
ENZO MALÁN
SUSANA MONTANER
MARÍA MANUELA MUTTI
ENRIQUE SENCIÓN CORBO

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase "Día del Artista de Carnaval" el día 11 de marzo de cada año.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2017

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
ENZO MALÁN
SUSANA MONTANER
MARÍA MANUELA MUTTI
ENRIQUE SENCIÓN CORBO

≠